



# Bases legales concurso de Facebook SUBARU DUATÓN CROSS

Por: [Subaru](#)

## **PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción**

La sociedad mercantil SUBARU ESPAÑA, S.A. (en adelante SUBARU o el Promotor), con domicilio en la calle Alcalá, 65. 28014 Madrid, y con NIF A-78161015, es la organizadora y responsable de la promoción "Subaru Duatón Cross" cuyos términos y condiciones de participación se especifican en el presente documento.

## **SEGUNDA.- Periodo de participación**

El periodo de participación comprenderá del día 13 de julio de 2018 a las 00:00 horas Horario Centroeuropo ("CET"), al día 17 de agosto de 2018 a las 23:59 horas CET.

El ordenador del Promotor será el cronómetro oficial del Sorteo. No serán válidos en ningún caso, las participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

## **TERCERA.- Legitimación para participar**

La Promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas, residentes legales en España, mayores de 18 años, que hayan aceptado los presentes términos y condiciones de participación.

Asimismo, será requisito necesario que los participantes sean usuarios registrados en la red social Facebook y tener un perfil público.

No podrán participar los empleados de Subaru España, sus filiales y de sus compañías subsidiarias, ni ninguna de las empresas que intervienen en la realización de esta promoción, sus familiares directos (cónyuge, progenitores, hermanos e hijos).

## **CUARTA.- Ámbito y naturaleza**

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional de España y la participación en la misma será gratuita.

## **QUINTA.- Descripción del premio**

Los regalos objeto de la presente promoción consisten en **DIEZ (10) premios** de un entrenamiento personal con Iván Raña y Rubén Ruzafa que tendrá lugar el día 31 de agosto de 2018 en Paseo Puerta del Angel S/N, lago de la Casa de Campo de Madrid – 28011 a las 18:00 horas. Asimismo, los ganadores serán agraciados con unas gafas de sol de la marca SIROKO.

El valor del premio es de 20 €.

El premio no incluye gastos de transporte ni desplazamientos ni ningún otro gasto no previsto en las presentes bases.

*Condiciones de los premios:*

- El premio es el descrito en las presentes bases. El premio no incluye gastos de transporte ni desplazamientos ni ningún otro gasto no previsto en las presentes bases.
- El ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo. El ganador de los premios no podrá venderlos, ponerlos a la venta ni utilizarlos con relación a ningún otro Sorteo o promoción.
- SUBARU se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de igual o mayor valor si alguno o todos de los premios señalados no estuvieran disponibles por cualquier motivo.



- La renuncia al premio no da derecho a compensación.
- SUBARU no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.
- SUBARU no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.
- SUBARU no será responsable de las cancelaciones/retrasos que se puedan producir en el disfrute del premio o entrega.
- SUBARU no será responsable de las incidencias que puedan ocurrir durante el disfrute del premio.
- SUBARU se exonera de responsabilidad si el premio no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier causa ajena a SUBARU.

#### **SEXTA.- Mecánica**

Aquellos usuarios registrados en la red social Facebook con un perfil público, que deseen obtener una participación en la presente promoción, deberán realizar un comentario a la publicación hecha por el Promotor en la fanpage de Subaru España ([www.facebook.com/subaruespana](http://www.facebook.com/subaruespana)) el día 9 de julio relacionada con la presente promoción.

En dicho comentario el participante deberá incluir el texto **“Yo voy al #SubaruDuatlónCross con Iván Raña y Rubén Ruzafa”**. Aquellas publicaciones que no incluyan correctamente dicho texto no entrarán a participar en este sorteo.

Asimismo será requisito indispensable para participar en la presente promoción que el participante esté inscrito en la prueba **Subaru Duatlón Cross** a la que podrá inscribirse en el siguiente enlace <https://lastlap.com/inscripciones/SubarudcCasadecampo.aspx>

Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por *Facebook* en lo referente al registro y uso de la aplicación y sus diferentes funcionalidades, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales y/o eróticos, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ofensivos, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, que atenten contra la imagen y/o marca de SUBARU o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, SUBARU se reserva el derecho de descartar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlos en conocimiento de *Facebook*.

De igual manera, queda terminantemente prohibida la inclusión de datos de carácter personal sin el previo consentimiento de los afectados.

Únicamente se podrá participar una vez y obtener un premio por persona. Queda terminantemente prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes perfiles de *Facebook*.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en su caso, a la descalificación. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan todos los requisitos de la promoción, o éstos no sean veraces.

#### **Sorteo y comunicación del premio**

Una vez finalizada la promoción, SUBARU celebrará un sorteo entre todos los participantes que hayan cumplido con lo dispuesto en las presentes bases.

El sorteo se realizará el día 20 agosto de 2018 a través de la herramienta EasyPromos y serán seleccionados **DIEZ (10) ganadores** y **DIEZ (10) suplentes** que sustituyan a los ganadores para el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en un en cuyo caso SUBARU procederá a asignarlo al siguiente participante que figure como suplente en el acta de sorteo, pudiendo, en su caso, llegar a declarar el premio desierto pudiendo disponer del mismo como estime conveniente.

En caso de que el número de ganadores suplentes fuera insuficiente, SUBARU se reserva el derecho a seleccionar nuevos ganadores o disponer del premio como mejor estime conveniente.



Una vez seleccionados los ganadores, el Promotor publicará a través de su cuenta oficial de Facebook el resultado de la presente promoción. Asimismo SUBARU enviará un mensaje privado por esta red social a los agraciados para solicitar la aceptación del premio y los datos necesarios para la entrega del mismo.

Los agraciados deberán contestar al Promotor aceptando el premio y aportando las pruebas de la inscripción en el *Subaru Duatón Cross* que le requiera el Promotor en un plazo que no exceda de dos (2) días naturales. En caso de que SUBARU no reciba dicha comunicación en los períodos de tiempo previamente establecidos, el ganador perderá cualquier derecho sobre el mismo pasando al suplente correspondiente.

Aceptado el Premio y remitidas las pruebas pertinentes de la inscripción en el *Subaru Duatón Cross*, SUBARU se pondrá en contacto con el Ganador en un plazo máximo de **setenta y dos (72) horas** a contar desde la fecha de la recepción de la comunicación expresa con el objeto de informarle los pasos a seguir para poder disfrutar del premio.

El disfrute del premio quedará condicionado a que el agraciado cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados a SUBARU. SUBARU se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

#### **SÉPTIMA.- Protección de datos personales**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los datos serán recabados por SUBARU ESPAÑA, S.A. con domicilio en la calle Alcalá, 65. 28014 Madrid, y con NIF A-78161015

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la presente promoción, así como la entrega del premio.

Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación y serán tratados a través de la red social Facebook. La base legal para el tratamiento de sus datos es la inscripción voluntaria en la presente promoción. Sus datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la presente promoción, y hasta la solicitud de baja en las comunicaciones comerciales por parte del interesado. No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles.

Sus datos serán comunicados a empresas proveedoras de servicios informáticos y empresas relacionadas con su mantenimiento, Agencia de Publicidad de SUBARU para la gestión de la presente promoción, así como a la empresa organizadora del evento que tendrá lugar en Madrid el día 31 de agosto y empresa de mensajería para la entrega del premio.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Promotor a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente.

Usted podrá en cualquier momento y gratuitamente acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos, limitarlos, suprimirlos, solicitar su portabilidad u oponerse al tratamiento dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI a SUBARU ESPAÑA, S.A. con domicilio en la calle Alcalá, 65. 28014 Madrid o a través del correo electrónico [baja@subarutrialoncross.com](mailto:baja@subarutrialoncross.com)

El Promotor establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Asimismo, tiene la posibilidad de ponerse en contacto a la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Usted podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: **912 66 35 17** o en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)



#### **OCTAVA.- Derechos de imagen y propiedad intelectual**

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante un período máximo de cinco años, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a SUBARU y por parte de SUBARU ESPAÑA, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

Los participantes se comprometen a publicar contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

Los ganadores ceden a SUBARU los derechos sobre las publicaciones realizadas con el único objeto de publicar las participaciones y comunicar el resultado del concurso. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

#### **NOVENA.- Limitación de Responsabilidades**

SUBARU no se responsabiliza:

- Por el uso del regalo que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la red social de participación.
- Del funcionamiento de la aplicación/web *Facebook*. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en *Facebook*, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

#### **DÉCIMA.- Reserva de derechos**

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que SUBARU o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, SUBARU se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, SUBARU declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción, tal como el registro en la promoción de una misma persona a través de diferentes perfiles en redes sociales.

SUBARU se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

SUBARU excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

#### **DECIMOPRIMERA.- Aceptación de Bases**



La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SUBARU. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

#### **DECIMOSEGUNDA.- Participación a través de Facebook**

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a SUBARU ESPAÑA, S.A. de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

*Facebook* no avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que *Facebook* está desvinculada de la presente acción.

Los participantes exoneran a *Facebook* de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

#### **DECIMOTERCERA.- Modificaciones**

SUBARU se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

#### **DECIMOCUARTA.-Legislación aplicable y fuero**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto SUBARU como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.